



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ y Dña. Valentina MARTÍNEZ FERRO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

En la entrevista concedida al programa de televisión “El Objetivo”, el pasado domingo 26 de Enero de 2020, el ministro José Luís Ábalos reconoció haber acudido al aeropuerto Madrid Barajas la noche del 19 al 20 de Enero para recibir al ministro de Turismo de Venezuela Félix Plasencia y encontrarse con Delcy Rodríguez en su coche particular y junto con su asesor, extremo que confirmó hasta en tres ocasiones.

Según datos de acceso público recabados del ATC de Madrid Barajas, un P-17 del aeropuerto, que hace las veces de coche guía para los vehículos ajenos al aeropuerto que acceden a la zona crítica de máxima seguridad, se acercó al avión TC-AKE en el que viajaba Delcy Rodríguez a las 00:35, abandonando el lugar siete minutos después.

Según la versión del ministro José Luís Ábalos, la reunión con Delcy Rodríguez a bordo de la aeronave duró al menos 25 minutos.



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

El Art. 1.2.a del Plan Nacional de Seguridad de Aviación Civil establece que dicho Plan es de obligado cumplimiento en todos los aeropuertos nacionales, helipuertos e instalaciones de navegación aérea, tanto incluidas como no incluidas en recinto aeroportuario.

El Art. 1.1.2.1 del Plan Nacional de Seguridad de Aviación Civil establece como zona restringida de seguridad aquella utilizada para el estacionamiento de toda aeronave sujeta a operaciones de carga o embarque, ampliando el art. 1.1.3.1 en el caso del aeropuerto de Madrid Barajas su calificación a zona crítica de la zona restringida de seguridad.

El art. 1.2.2 establece que se controlará en todo momento el acceso a las zonas restringidas de seguridad para garantizar que no entre en ellas ninguna persona sin autorización. Asimismo, el art. 1.2.2.2.b especifica que el acceso autorizado a las zonas restringidas se limitará a las personas y vehículos provistos de acreditación y/o autorización aprobada para el acceso a zonas restringidas de seguridad.

El art. 1.4.1.1 establece que el 100% de los vehículos que accedan a la zona crítica de seguridad deben ser registrados.

En base a estos motivos se formulan las siguientes preguntas



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- ¿Cómo llegó el ministro José Luís Ábalos y su asesor desde el puesto de control de acceso de vehículos a la zona de operaciones del aeropuerto de Madrid Barajas hasta la aeronave TC-AKE?
- ¿Fue registrado el vehículo particular del ministro José Luís Ábalos a la hora de acceder a la zona crítica de seguridad, tal y como establece el art. 1.4.1.1 del Plan Nacional de Seguridad de Aviación Civil?
- ¿Accedió el ministro José Luís Ábalos a la zona crítica de la zona restringida de seguridad con la pertinente autorización previamente aprobada según establece la ley? ¿Siguió el mismo procedimiento el asesor del ministro José Luís Ábalos que según las informaciones le acompañó hasta la aeronave?
- ¿Permaneció en algún momento el ministro José Luís Ábalos, su asesor, o cualquiera de los pasajeros del avión TC-AKE sin acompañante en la zona crítica de la zona restringida de seguridad?
- Si el vehículo guía P-17 del aeropuerto Madrid Barajas abandonó la zona de aparcamiento del avión TC-AKE apenas 7 minutos después de llegar al lugar, pero la reunión entre el ministro y Delcy Rodríguez se prolongó por al menos 25 minutos según la versión del propio ministro, ¿abandonó en solitario el coche particular del ministro José Luís Ábalos la zona crítica de la zona restringida de seguridad?
- ¿Considera el Gobierno que esta forma de actuación supuso una brecha de seguridad en el aeropuerto de Madrid Barajas, al contravenir varios artículos del Plan Nacional de Seguridad de Aviación Civil, que es de obligado cumplimiento?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

- ¿Dio órdenes el Gobierno de actuar sin observar la ley aplicable con el objetivo de que no trascendiera la visita de Delcy Rodríguez?

Madrid, 31 de enero de 2020

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

Fdo:  
LOS DIPUTADOS